

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICO QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves dieciséis de abril de 2020, en el **TERCER PUNTO** del orden del día, por unanimidad de votos de las señoras y los señores concejales presentes, **RESOLVIÓ:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del dieciséis de abril de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de las actas: Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2020; y, Sesión Extraordinaria del 11 de febrero del 2020.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de licencia con remuneración por motivo de vacaciones anuales del señor Concejal Estalin Polivio Siquihua Grefa de conformidad al Plan de Vacaciones presentado por la Unidad Administrativa de Talento Humano, desde el lunes 20 de abril del 2020 al 20 de mayo del 2020; y, la principalización de su alterna la señora TORRES HUALINGA NATALY ESTEFANI durante el mismo periodo.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud del Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, para dejar sin efecto parcialmente la Resolución de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 27 de febrero de 2020, respecto al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día; y el **TERCER PUNTO** del orden del día de la Resolución de Sesión Extraordinaria realizada el día sábado 29 de febrero de 2020, mediante las cuales se aprobó la licencia del suscrito Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, desde el lunes 06 hasta el miércoles 15 de abril del 2020; y la principalización de la Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma en el cargo de Alcaldesa y del señor Daniel Otavalo como Concejal, ya que por el evento de fuerza mayor decretado por la pandemia del coronavirus COVID-19 a nivel Nacional y Cantonal, no se ha concluido con el trámite administrativo de la licencia autorizada en la Unidad Administrativa de Talento Humano.
7. Conocimiento de los informes de actividades del mes de marzo del 2020 de las señoras y los señores concejales.
8. Clausura.- **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



Comunicación Imagen P.

Concejales
.....